

1 **NUMERO :** 2002.-CONVERSION DEL CAPITAL
 2 SUSCRITO Y DEL VALOR
 3 NOMINAL DE LAS ACCIONES
 4 DE LA COMPAÑIA PROE-
 5 LECTRICA, PRODUCTOS ELEC-
 6 TRICOS GENERALES S.A.-.



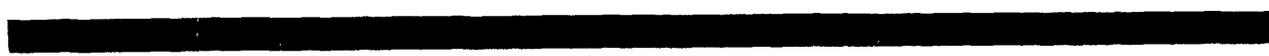
8 **NOTARIO**
 9 **Décimo Cuarto**
 10 **Ernesto Tama C.**
 11 **ABOGADO**
 12 **Guayaquil - Ecuador**

7 CUANTIA : INDETERMINADA.-

5/8c/02

8 En la ciudad de Guayaquil , Provincia del Guayas, República
 9 del Ecuador , hoy día CINCO DE DICIEMBRE del año
 10 dos mil dos ; ante mi, **ABOGADO ERNESTO TAMA**
 11 **COSTALES, NOTARIO DECIMO CUARTO** de este
 12 cantón, comparece en la celebración de la presente escritura
 13 el señor ANGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ , quien
 14 declara ser de estado civil casado , Licenciado , a nombre y
 15 representación de la **Compañía PROELECTRICA,**
 16 **PRODUCTOS ELECTRICOS GENERALES S.A.**, en su
 17 calidad de GERENTE , según consta de su nombramiento,
 18 que se agregará más adelante; ecuatoriano , mayor de edad ,
 19 domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de
 20 conocerlo doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultados de
 21 esta escritura de **CONVERSION DEL CAPITAL**
 22 **SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS**
 23 **ACCIONES**, a cuyo otorgamiento procede con entera
 24 libertad, para que sea elevada a escritura pública, me
 25 presentó la minuta que es del tenor literal siguiente -SEÑOR
 26 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su
 27 cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la
 28 conversión del capital suscrito y del valor nominal de las

[Handwritten signature]



1 acciones de la compañía **PROELECTRICA , PRODUCTOS**
2 **ELECTRICOS GENERALES S. A.** , que se otorga al tenor
3 de las cláusulas siguientes **-CLAUSULA PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTE** .-Comparece y otorga esta escritura
5 pública de conversión del capital suscrito y del valor
6 nominal de las acciones de la compañía **PROELECTRICA ,**
7 **PRODUCTOS ELECTRICOS GENERALES S.A.** , el
8 Licenciado ANGEL RECALDE NUÑEZ, a nombre y en
9 representación como Gerente y representante legal de la
10 compañía **PROELECTRICA , PRODUCTOS ELECTRICOS**
11 **GENERALES S.A.** , conforme consta de la copia del
12 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
13 de Guayaquil que , para acreditar la representación legal
14 invocada, se agrega a esta escritura pública como
15 documento habilitante..- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES** .- UNO.- Por escritura pública que el
17 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado
18 ERNESTO TAMA COSTALES, autorizó en esta ciudad el
19 TREINTA DE JUNIO de mil novecientos ochenta y ocho,
20 aprobada por Resolución número ochenta y ocho – dos –
21 uno- uno – cero dos siete uno cuatro del Intendente de
22 Compañías de Guayaquil con fecha veintisiete de julio de
23 mil novecientos ochenta y ocho , inscrita en el Registro
24 Mercantil de Guayaquil , el cuatro de agosto de mil
25 novecientos ochenta y ocho , se constituyó la compañía
26 **PROELECTRICA , PRODUCTOS ELECTRICOS**
27 **GENERALES S. A.**, con domicilio en Guayaquil y capital
28 social de dos millones de sucres , representado por

cont.
Al 14
30 Julio/88



1 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas
 2 mil sucres cada una , totalmente suscritas y pagada
 3 forma en que se estipuló en dicha escritura pública

4 **DOS.-** Por escritura pública que el Notario Décimo Cuarto
 5 del cantón Guayaquil, abogado ERNESTO TAMA

6 COSTALES, autorizó en esta ciudad, el doce de enero de
 7 mil novecientos noventa y cinco , aprobada por resolución

8 número noventa y cinco - dos - uno - uno - cero cero
 9 dos tres cero dos del Intendente de Compañías de

10 Guayaquil, con fecha veintisiete de marzo de mil
 11 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro

12 Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de abril de mil
 13 novecientos noventa y cinco , la compañía

14 **PROELÉCTRICA , PRODUCTOS ELÉCTRICOS**
 15 **GENERALES S.A.**, aumentó su capital social, de dos

16 millones de sucres con que fuera constituida , a veinticinco
 17 millones de sucres , emisión de cuatro mil seiscientas

18 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres
 19 cada una, en la forma que consta en dicha escritura

20 pública ; **T R E S.-** El Superintendente de Compañías, en
 21 ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de

22 Compañías , mediante Resolución número cero cero Q. II. cero
 23 cero ocho del veinticuatro de abril del año dos mil,

24 publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve ,
 25 del tres de mayo del año dos mil , expidió las Normas de

26 aplicación de las reformas a la Ley de Compañías,
 27 introducidas en la Ley Para la transformación Económica del

28 Ecuador.- El artículo ocho de la Resolución antes indicada ,



NOTARIO
 Décimo Cuarto

Ernesto Tama C.
 ABOGADO

Guayaquil - Ecuador

1 dispone que las compañías anónimas , previas las
2 conversiones respectivas , podrán en forma expresa señalar
3 en sus correspondientes estatutos, en dólares de los Estados
4 Unidos de América , el importe de su correspondiente
5 capital suscrito y el valor nominal de las acciones ; y
6 que para ello no será necesario que la Junta General de
7 Accionistas haya resuelto tal conversión.-**CLAUSULA T E R**
8 **C E R A . - DECLARACIÓN**.-Presupuestos estos
9 antecedentes , y en cumplimiento de lo dispuesto en la
10 Resolución número cero cero Q.IJ. cero cero ocho del
11 veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el
12 Registro Oficial número sesenta y nueve , del tres de mayo
13 del año dos mil, el Licenciado ANGEL RECALDE
14 NUÑEZ, a nombre y en representación, como Gerente y
15 representante legal de la compañía **PROELÉCTRICA,**
16 **PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A.,**
17 declara : **P R I M E R O .** - Que, el importe del capital
18 suscrito de la compañía **PROELÉCTRICA ,**
19 **PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A.,**
20 queda convertido de la cantidad de VEINTICINCO
21 MILLONES DE SUCRES, a la cantidad de UN
22 MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América .-
23 **S E G U N D O .**- Que, el valor nominal de cada
24 una de las acciones de la compañía
25 **PROELÉCTRICA , PRODUCTOS ELÉCTRICOS**
26 **GENERALES S.A.,** queda convertido de la cantidad de UN
27 MIL SUCRES , a la cantidad de CUATRO
28 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS



Guayaquil, marzo 13 del 2002
DL-102-2002

Licenciado
ANGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía **PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad, resolvió elegir a usted **GERENTE** de la compañía por el período de **dos años** y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución de la misma, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales constantes en la referida escritura pública de constitución, ejerce usted, la representación legal, judicial y, extrajudicial de la compañía.

Reemplaza usted al ingeniero Pedro Intriago Ruiz, cuyo nombramiento se inscribió en Guayaquil, el 1 de febrero de 2000.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Abq. MARIO TAMA LANDÍN
SECRETARIO Ad-Hoc

Yo, ANGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0900595059, domiciliado en la calle Alejo Lascano No. 1.407 y Los Ríos, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE de la compañía PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A. Guayaquil, marzo 13 del 2002.


Lcdo. ANGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ
GERENTE

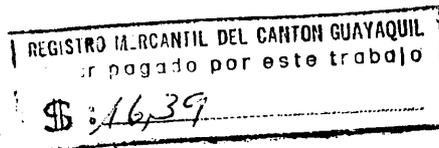
1093201
Ecuador - Guayaquil - 22 de febrero de 2002

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **PROELECTRICA, PRODUCTOS ELECTRICOS GENERALES S.A.**, a favor de **ANGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ**, de fojas **33.362 a 33.364**, Registro Mercantil número **6.120**, Repertorio número **8.715**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiséis de Marzo del dos mil dos.-

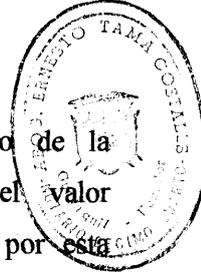


[Handwritten Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 66547
LEGAL: C. MEJIA
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: D. PAZ
ANOTACION-RAZON: S. VENEGAS
REVISADO POR: *[Signature]*

[Handwritten Signature]
NOTA: Este dato fotocopado
es igual al original
Abg. Ernesto Tuma Costales
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



NOTARIO
Décimo Cuarto

Ernesto Tama Landin
ABOGADO

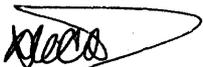
Guayaquil - Ecuador

1 DE AMERICA .- . **TERCERO** .- . Que , por efecto de la
 2 conversión , tanto del capital suscrito como del valor
 3 nominal de cada una de las acciones , que se hace por esta
 4 escritura pública , quedan modificados los Estatutos Sociales
 5 de la compañía **PROELECTRICA , PRODUCTOS**
 6 **ELECTRICOS GENERALES S. A.,** , en todo lo que a
 7 ello respecta .- **CUARTO** .- Que , de conformidad con lo
 8 dispuesto en la antes mencionada Resolución expedida por el
 9 señor Superintendente de Compañías , el representante legal
 10 de la compañía , deberá proceder a sustituir o canjear los
 11 Títulos de las acciones por otros nuevos , cuyos valores
 12 deberán estar expresados en dólares de los Estados Unidos
 13 de América ; de la misma forma deberá sustituir el libro de
 14 acciones y accionistas , por uno nuevo en el que se registren el
 15 valor de títulos de acciones expresados en dólares de los
 16 Estados Unidos de América . - Los Títulos de Acciones ,
 17 Talonarios y Libro de Acciones y Accionistas , que por ser
 18 sustituidos se anulen , los deberá conservar el Gerente en el
 19 archivo social, para fines de verificación ; y , **QUINTO** .-
 20 Autorizar al señor abogado Mario F. Tama Landin , para que
 21 realice todos los trámites necesarios ante la Intendencia de
 22 Compañías , oficina en Guayaquil y obtenga la inscripción
 23 en el Registro Mercantil de Guayaquil de esta escritura
 24 pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria que
 25 para el efecto expidiere la Intendencia de Compañías .-
 26 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
 27 estilo para la validez y eficacia jurídica de esta escritura
 28 pública de conversión , tanto del capital suscrito como del

1 valor nominal de cada una de las acciones de la
 2 compañía PROELECTRICA , PRODUCTOS ELECTRICOS
 3 GENERALES S.A., e incorpore los documentos habilitantes
 4 que se acompañan . (f).- MARIO F. TAMA LANDIN.-
 5 abogado .- registro profesional número cero cero once ." HASTA
 6 AQUI LA MINUTA QUE POR DISPOSICION DE LEY, queda elevada
 7 a escritura pública.-ES COPIA.- Quedan agregados: los
 8 documentos que legitiman la personería del representante de la
 9 compañía PROELECTRICA , PRODUCTOS ELECTRICOS
 10 GENERALES S.A.,- LEIDA esta escritura de principio a
 11 fin por mi el Notario en alta voz al compareciente , este la
 12 aprueba en todas sus partes , se afirma , ratifica y suscribe en
 13 unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.-
 14 p PROELECTRICA , PRODUCTOS ELECTRICOS GENERALES S.A.,
 15

16

17

17 
 Lcdo. ANGEL RECALDE NUÑEZ RUC #0990935254001

18

c.c.# 0900595059

19

20


 EL NOTARIO

21

SE OTORGO ANTE MI; EN FE

22

23

DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO , EN CUATRO FO-

24

JAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL , CINCO DE DICIEMBRE

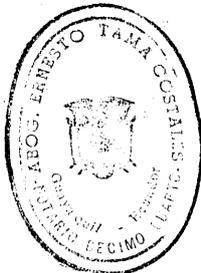
25

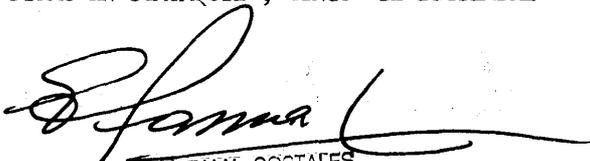
DEL AÑO DOS MIL DOS.-

26

27

28




 AB. ERNESTO TAMA COSTALES
 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

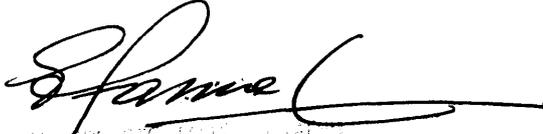
DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , EN RESOLUCION NUMERO :03-G-DIC-0003732 , EXPEDIDA EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES , SE TOMO NOTA DE SU APROBACION , AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE. -

GUAYAQUIL , JUNIO 16 DEL 2003. -



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador




AB. ERNESTO TAMA C. F. 11111
Notario Décimo Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.240
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:56

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Marzo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0003732, dictada el **4 de junio del 2003**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión del capital**, de la compañía **PROELECTRICA, PRODUCTOS ELECTRICOS GENERALES S.A.**, de fojas **22.973 a 22.983**, Registro Mercantil número **4.312**. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12240
LEGAL: Monica Aleivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA